



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA**

**ANUNCIO**

La Comisión de Valoración del proceso selectivo convocado para proveer, mediante el procedimiento de **Concurso General**, abierto al personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, **2 puestos** vacantes de la Convocatoria n.º 1 **AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL-AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (1 puesto de la Unidad Orgánica: Cooperación Internacional y Oficina Iberoamericana y 1 puesto Unidad Orgánica: Junta Arbitral de Consumo), cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 45, de 7 de marzo de 2025 y cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1246/2025, de 2 de mayo, y rectificadas por Resolución de la Presidencia n.º 1429/2025, de 16 de mayo y publicadas en el B.O.P. n.º 94, de 20 de mayo de 2025, hace pública:

**1.- La Lista Provisional de las personas que han presentado solicitud de participación en el proceso**, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:

**Admitidas:**

- 1.- Inmaculada Vázquez González
- 2.- Ana Isabel Chazo Cruz
- 3.- Raúl Núñez Rodríguez

**Excluida:**

Apellidos y Nombre	Requisito específico	Motivo de exclusión
Gil Castellano, María José	Acreditar que han transcurrido como mín 2 años de su último destino obtenido con carácter definitivo	Por no cumplir los requisitos establecidos en la BASES GENERALES de la Convocatoria, en el apartado 3º, 1ªa)

Las personas interesadas, así como las omitidas, dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de la lista provisional en el Tablón Oficial de Anuncios de la Diputación de Huelva, para subsanar el defecto que haya motivado su omisión o exclusión, advirtiéndoles que, en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, quedarán excluidas del proceso. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Finalizado el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones/subsanaciones dicha lista se elevará a definitiva.

Las alegaciones/subsanaciones se dirigirán a la Presidencia de la Comisión de Valoración y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases Generales aprobadas al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SFTS3ZFXOL65YQZWTG3YWKM	Fecha	02/06/2025 20:21:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SFTS3ZFXOL65YQZWTG3YWKM">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SFTS3ZFXOL65YQZWTG3YWKM</a>	Página	1/1

